

Resolución Ministerial

727-2003 MTC/01

Lima, 08 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, con autonomía técnica, administrativa y financiera, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 084-2003-MTC/01, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2003;

Que, dicho Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones fue modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N°s 353, 359, 450 y 577-2003-MTC/02;

Que, mediante Nota de Elevación N° 588-2003-MTC/20, el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL solicita se modifique el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional;

Que, mediante Informe N° 641-2003-MTC/20-GPP, el Gerente de Planificación y Presupuesto de PROVIAS NACIONAL manifiesta que las modificaciones propuestas cuentan con el marco presupuestal correspondiente;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas propuestas;

Que, el numeral 6 de la Directiva N° 022-2001-CONSUCODE/PRE, aprobado por Resolución N° 200-2001-CONSUCODE/PRE, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el decurso del ejercicio presupuestal o en caso de reprogramación de las metas propuestas. Toda modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del Pliego;



Que, en consecuencia es necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2003 de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2003-MTC/01 y modificado por Resoluciones Ministeriales N°s 353, 359, 450 y 577-2003-MTC/02;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, y sus modificatorias;

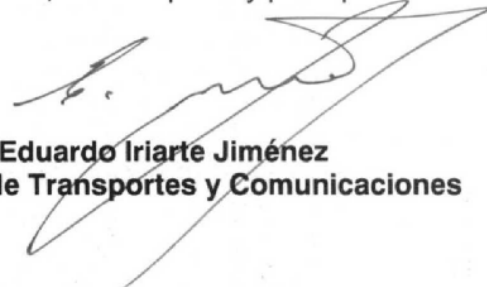
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Jefe de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional ponga en conocimiento del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE y de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME, la modificatoria efectuada a través de la presente resolución.

Artículo 3°.- La modificatoria del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2003 de las Unidades Ejecutoras 006 - Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007 - Pro Vías Nacional, se encuentra a disposición del público en la página web <http://www.proviasnac.gob.pe> y en la Gerencia de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, ubicado en la Av. Bolivia N° 120, (2do. Piso) Centro Cívico y Comercial de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones

